



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



11



*Tukuy para allí, paktakanapak Juntos en igualdad y armonía*

## ÍNDICE

INTRODUCCION.....	3
BASE Y NORMATIVA LEGAL.....	4
COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	4
Objetivo estratégico PDYOT 2015 – 2025 .....	4
Igualdad e intergeneracional.....	4
Realizar el Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo su Ciclo de vida en el Cantón Cayambe .....	5
Desarrollar el proceso de elección de consejos consultivos parroquiales y del Consejos Consultivos Cantonales de los Grupos de atención Prioritaria.....	6
Elaborar y diseñar la Agenda de Igualdad de mujeres del Cantón Cayambe .....	6
Atención oportuna de situaciones de vulneración de derechos mediante la atención eficiente y eficaz a todos los usuarios de los Grupos de Atención Prioritaria.....	6
OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN .....	9
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	11
Desafíos en área administrativa .....	13
RETOS.....	14
CONCLUSIONES.....	14
RECOMENDACIONES.....	14

A

## INTRODUCCION

El principal objetivo de este organismo es la protección efectiva de los derechos de los Grupos de atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y de la ciudadanía del cantón Cayambe,

Conforme establece la Codificación de la Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos en el art. 7 establece, el Consejo de Protección Integral de Derechos (CPID). Es una entidad de Derecho Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, será un ente coordinador del Sistema de Protección de Derechos, será un organismo a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado local, central y de la Sociedad Civil. Desarrollará sus competencias y atribuciones en atención a los principios de alternabilidad, igualdad de género, participación, pluralismo y autonomía.

Entre las atribuciones de este Consejo están la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad; como lo determina la Constitución del Ecuador, tratados internacionales y demás normativa creada para la garantía y protección de derechos.

En cumplimiento de estas disposiciones normativas, esta Secretaría Ejecutiva elaboró la planificación para el ejercicio fiscal 2019, cuya planificación operativa anual aprobada por el Pleno del Consejo, mismo que estuvo orientada a incidir en la política pública de protección de derechos a través de los procesos de observancia, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la participación activa de los titulares de derechos acciones que se realizaron de manera directa y en coordinación interinstitucional para prevenir y/o contribuir a finalizar acciones que ponen en riesgo la vida y la integridad de los sujetos de derechos.

Debiendo mencionar que en el año 2019, desde el Gobierno Central anunció la reestructuración del aparato del estado, la reducción de las unidades desconcentradas a nivel nacional, lo que se convirtió en un retroceso, de manera especial en el sector social, en los cantones se ha perdido la cercanía de los servicios y la relación directa con el territorio con los usuarios; la desvinculación del personal de las entidades públicas, durante este último año esto provocó el debilitamiento de los servicios orientados a la garantía y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Estos anuncios y acciones del Estado generó el incremento del desempleo, la disminución del presupuesto en lo social, lo que ha generado el aumento de las problemáticas sociales, entre uno de estos el comercio informal en nuestro cantón, el trabajo infantil, la mendicidad, entre otros, problemáticas que se han agudizado con la gran cantidad de personas en situación de movilidad humana de manera especial la población venezolana, lo que fue evidente observar la no existencia de políticas públicas nacionales claras que permitieran dar respuestas oportunas frente al movimiento migratorio, derechos que se garantizan en la CRE.

La articulación de las acciones y procesos con el Sistema de Protección Integral de Derechos deben estar enfocados a garantizar los derechos a través de una atención oportuna a los titulares de derechos conforme establece la constitución.

Por lo que es de suma importancia el trabajo articulado entre las entidades del estado y la sociedad civil para generar espacios de participación y empoderamiento de la ciudadanía



cayambeña para ir generando procesos de sensibilización en la atención de los GAP para garantizar sus derechos desde sus espacios familiares. Acciones que permitirán dar un mejor trato a los titulares de derecho y construir espacios con igualdad y no discriminación.

## BASE Y NORMATIVA LEGAL

Como establece las competencias asignadas por el COOTAD en el Art. 54 literal b) Función.- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Articula 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Las competencias que establece en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad y las atribuciones dispuestas en la Codificación de la Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos en la cual implementa y regula el funcionamiento del Sistema de Protección Integral en el Cantón Cayambe.

El Consejo de Protección Integral de Derechos de Cayambe, en cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el **Art. 89.- Definición.** - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

## COMPONENTE SOCIO CULTURAL

### Objetivo estratégico PDYOT 2015 – 2025

Fomentar la plurinacionalidad e interculturalidad, la igualdad y la equidad en el diseño e implementación de políticas públicas para contribuir a cerrar las brechas sociales y propiciar la gestión comunitaria así como el desarrollo social y cultural.

### PROGRAMAS

#### Igualdad e intergeneracional

Proyectos:

1. Realizar el Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo su Ciclo de vida en el Cantón Cayambe
2. Desarrollar el proceso de elección de consejos consultivos parroquiales y del Consejos Consultivos Cantonales de los Grupos de atención Prioritaria
3. Elaborar y diseñar la Agenda de Igualdad Cantonal de mujeres del Cantón Cayambe
4. Atención oportuna de situaciones de vulneración de derechos mediante la atención eficiente y eficaz a todos los usuarios de los Grupos de Atención Prioritaria.

Actividades:



- Diseñar los formularios para la aplicación del Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo Su Ciclo De Vida En El Cantón Cayambe
- Realizar las coordinaciones y alianzas estratégicas con la Secretaria de Derechos Humanos, INEC para lograr el apoyo técnico para el proceso del Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo Su Ciclo De Vida En El Cantón Cayambe
- Trabajar en la coordinación con los Gobiernos Parroquiales y las organizaciones de la sociedad civil para la organización del proceso de elección de Consejos consultivos de los Grupos de atención Prioritaria
- Se coordina y prepara las asambleas parroquiales y una cantonal para realizar el proceso de elección de Consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria.
- Realizar talleres con la sociedad civil para la construcción y validación de la Agenda de Igualdad Cantonal de mujeres del Cantón Cayambe
- Atención oportuna de situaciones de vulneración de derechos mediante la atención eficiente y eficaz a todos los usuarios de los Grupos de Atención Prioritaria.
- Coordinación con las diferentes entidades de atención para la atención oportuna de casos de posibles vulneración de derechos y sean atendidos de manera oportuna
- Generación de la las herramientas y la coordinación con las entidades del Sistema para la aplicación Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo su Ciclo de vida en el Cantón Cayambe, que permitirá visibilizar las realidades de las mujeres en nuestro cantón, datos que servirán de base para la generación de Políticas Públicas que estén enfocadas a la disminución de la problemática de la violencia de género y el rol de las nuevas masculinidades.
- Elaboración de manera participativa de la Agenda de Igualdad Cantonal de mujeres del Cantón Cayambe, existe las propuestas para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias de esta manera alcanzar la igualdad de Derechos.

## ACCIONES Y BENEFICIARIOS

### Realizar el Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo su Ciclo de vida en el Cantón Cayambe

- Se diseña y valida los cuatro formularios para la aplicación del Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo Su Ciclo De Vida En El Cantón Cayambe.
- Se realiza el proceso de la impresión de formularios, mismos que se encuentran listos para iniciar la aplicación en el primer trimestre del año 2020.
- Realizan las coordinaciones y alianzas estratégicas con la Secretaria de Derechos Humanos, INEC, en donde se obtiene el apoyo técnico para el proceso del Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo Su Ciclo De Vida En El Cantón Cayambe.
- Firma de convenio de Cooperación con Secretaria de Derechos Humanos



- Existe la coordinación directa con el Instituto Tecnológico Nelson Isauro Torres quienes a través de sus autoridades y el área de vinculación y se concreta el apoyo de las estudiantes mujeres de los niveles superiores que participaron como encuestadoras del proyecto y el personal del CPID-C en la coordinación y supervisión.

### **Desarrollar el proceso de elección de consejos consultivos parroquiales y del Consejos Consultivos Cantonales de los Grupos de atención Prioritaria**

- Se trabajó en la coordinación con los 6 Gobiernos Parroquiales en la organización del proceso de elección de Consejos consultivos de los Grupos de atención Prioritaria.
- Se realiza las 8 asambleas parroquiales de los grupos de atención prioritaria en donde se eligen los representantes para las asambleas parroquiales y una cantonal para realizar el proceso de elección de Consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria.
- La conformación del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia se efectuó dentro de las caravanas vacacionales efectuadas en cada una de las parroquias y que confluyó en el ENCUENTRO INFANTOJUVENIL DEL CANTÓN CAYAMBE, espacio participativo en el cual los niños, adolescentes y jóvenes presentaron a todas las autoridades del cantón sus principales Demandas así también las principales propuestas de solución desde una práctica vivencial de inclusión, intercultural propia del Pueblo Kayambi.
- Se realiza las 1 asamblea cantonal de los grupos de atención prioritaria en donde de manera participativa los titulares de derechos eligen a sus representantes de los Consejos Consultivos y los delegados a Miembros del Consejo de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria.

### **Elaborar y diseñar la Agenda de Igualdad de mujeres del Cantón Cayambe**

- Realizar talleres con la sociedad civil para la construcción y validación de la Agenda de Igualdad Cantonal de mujeres del Cantón Cayambe.
- Participación de 250 personas en la elaboración de la Agenda
- Se elabora y valida la Agenda de Igualdad Cantonal de mujeres del Cantón Cayambe, en asambleas en cada una de las parroquias de manera participativa y se obtiene el resultado final de la agenda.

### **Atención oportuna de situaciones de vulneración de derechos mediante la atención eficiente y eficaz a todos los usuarios de los Grupos de Atención Prioritaria.**

- Atención oportuna de situaciones de vulneración de derechos mediante la atención eficiente y eficaz a todos los usuarios de los Grupos de Atención Prioritaria.



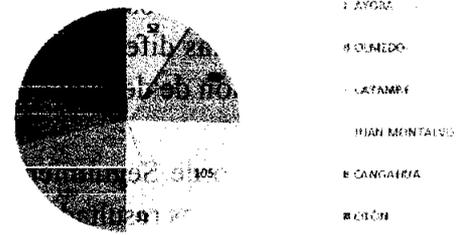
- Coordinación con las diferentes entidades de atención para la atención oportuna de casos de posibles vulneración de derechos y sean atendidos de manera oportuna.

**RESULTADOS**

1. Se diseñó y validó los cuatro formularios para la aplicación del Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo Su Ciclo De Vida En El Cantón Cayambe.
  - Se realiza el proceso de contratación de la Consultoría “Estudio de la situación de violencia que se ejerce en contra de las mujeres de 15 años y más, como insumo para la formulación del plan intercultural de erradicación de violencia en contra de las mujeres en el cantón Cayambe”
  - Se realiza el proceso de la impresión de 4800 formularios, mismos que se encuentran listos para iniciar la aplicación en el primer trimestre del año 2020.
  - Realizan las coordinaciones y alianzas estratégicas con la Secretaria de Derechos Humanos, INEC, en donde se obtiene el apoyo técnico para el proceso del Estudio de la Situación de Violencias que se ejercen Contra las Mujeres en todo Su Ciclo De Vida En El Cantón Cayambe.
  - 30 Estudiantes mujeres de los niveles superiores del Instituto Tecnológico Nelson Isauro Torres, participarán en los procesos de capacitación, y participarán como encuestadoras en territorio.
2. Se trabajó en la coordinación con los 6 Gobiernos Parroquiales en la organización del proceso de elección de Consejos consultivos de los Grupos de atención Prioritaria.
  - Se realiza las 8 asambleas parroquiales con la participación de los titulares de derechos, y se eligen los representantes de los Consejos Consultivos de cada Grupo de Atención Prioritaria.
  - Dentro del proceso de las asambleas parroquiales, existe una participación total de 550 personas, existe una mayor participación la parroquia de Cangahua con el 21,09% , seguida de Cayambe Urbano con 19.09%, Olmedo el 16.00%, Santa Rosa de Cuzubamba con el 11.27% y el resto de parroquias tienen una participación menos al 10%.

PARTICIPACIÓN ASAMBLEAS DE CONSEJOS CONSULTIVOS PARROQUIALES			
NRO.	PARROQUIA	TOTAL	%
1	AYORA	52	9,45%
2	OLMEDO	88	16,00%
3	CAYAMBE	105	19,09%
4	JUAN MONTALVO	32	5,82%
5	CANGAHUA	116	21,09%
6	OTÓN	43	7,82%
7	SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	62	11,27%
8	AZCASUBI	52	9,45%
	<b>TOTAL</b>	<b>550</b>	<b>100,00 %</b>

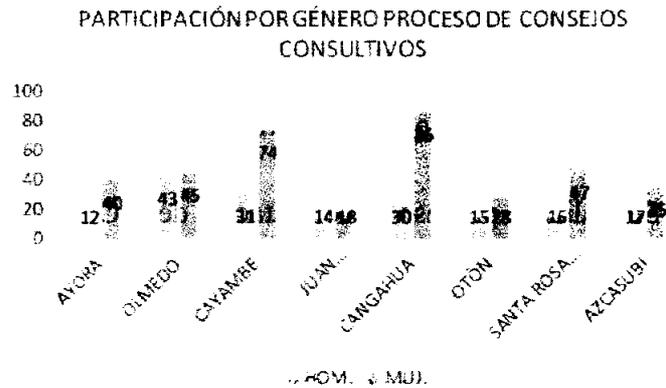
Participación Asambleas de Consejos Consultivos Parroquiales



A

- Así mismo se puede evidenciar que existió una mayor participación de mujeres con el 67.81% y hombres el 32.19%.

PARROQUIA	GENERO	
	HOM.	MUJ.
AYORA	12	40
OLMEDO	15	45
CAYAMBE	31	74
JUAN MONTALVO	14	30
CANGAHUA	11	33
OTÓN	17	48
SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	15	41
AZCASUBI	17	43
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>373</b>



- La conformación del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia se efectuó en las caravanas vacacionales en cada una de las parroquias y que confluyó en el Encuentro Infantojuvenil del Cantón Cayambe, espacio participativo en el cual los niños, niñas, y adolescentes presentaron a las autoridades del cantón sus principales Demandas y propuestas de solución desde una práctica vivencial de inclusión, intercultural propia del Pueblo Kayambi.
- Se realiza las 1 asamblea cantonal de los grupos de atención prioritaria en donde de manera participativa los titulares de derechos eligen a sus representantes de los Consejos Consultivos Cantonales y los delegados a Miembros del Consejo de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria, se eligen 6 Consejos Consultivos (Consejo consultivo de jóvenes, del personas con discapacidad, de movilidad humana, de adultos mayores, de mujeres y de niñez y adolescencia).
- Se imprime 1000 ejemplares de la Agenda de Igualdad denominada Agenda de las Mujeres del Cantón Cayambe, hacia la Justicia de Género 2020-2022. A ser entregada y socializada para su cumplimiento en el año 2020.
- Ordenanza Aprobada de Erradicación y Prevención de Violencia en Contra de las Mujeres
- Atención oportuna de situaciones de vulneración de derechos mediante la atención eficiente y eficaz a todos los usuarios de los Grupos de Atención Prioritaria. Coordinación con las diferentes entidades de atención para la atención oportuna de casos de posibles vulneración de derechos y sean atendidos de manera oportuna
- Dentro del proceso de Seguimiento y observancia a casos de vulneración de derechos se ha obtenido los siguientes resultados:

A



Tukuy para alli paktakanapak Juntos en igualdad y armonía

Durante el año 2019 se han atendido 141 casos de vulneración de derechos a grupos de atención prioritaria mismos que han sido direccionados y activado las diferentes entidades de atención.

- En el año 2019 se realiza el concurso público de méritos y oposición para la elección de los tres miembros de la Junta de Protección de Derechos de Cayambe.

## OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN

- 80 docentes de iniciales y primeros de básica capacitadas en temas de rutas y protocolos de atención en casos de violencia infantil.
- 161 personas capacitadas en derechos de personas adultas mayores y personas con discapacidad en la Comunidad de Caucho Alto, Chumillos, Lote 2, Isoloma.
- Revisión y diseño del borrador de la reforma de la Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos para posterior aprobación por el Consejo Municipal
- 520 estudiantes capacitados en temas de movilidad humana, xenofobia y migración riesgosa, en coordinación con el Consulado del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Servidores del Sistema de Protección Integral de Derechos Cayambe, capacitados en atención y referencia para personas LGBTIQ+ en situación de movilidad.
- Se realiza tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias del Pleno de Consejo de Protección Integral de Derechos de Cayambe.
- Atención a usuarios a 284 usuarios en el año 2020, en las cuales se ha brindado diversas asesorías y se ha direccionado a las diferentes entidades de atención del sistema de Protección de Derecho y de la función Judicial se detalla a continuación :

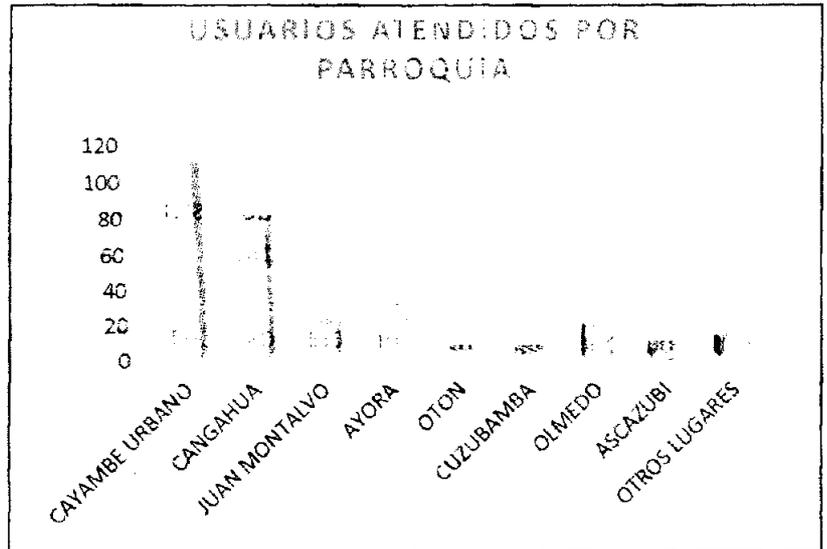
De la atención a usuarios el 64.8% son de género femenino y 35.20 de género masculino

ATENCIÓN DE USUARIOS	CAN	%
FEMENINO	184	64.8%
MASCULINO	100	35.2%
TOTAL	284	100.0%



Los usuarios atendidos por parroquias se puede evidenciar la mayor afluencia de usuarios son de la zona de Cayambe urbano con 110 usuarios atendidos, seguido de Cangahua con 80, Ayora 29, se Juan Montalvo 20, Olmedo 19, la diferencia del resto de parroquias y otros lugares del país.

Parroquia	Usuarios Atendidos
CAYAMBE URBANO	110
CANGAHUA	80
JUAN MONTALVO	20
AYORA	29
OTON	4
CUZUBAMBA	4
OLMEDO	19
ASCAZUBI	6
OTROS LUGARES	12
<b>TOTAL</b>	<b>284</b>



La atención realizada a los usuarios clasificado por grupo de atención prioritaria se evidencia la mayor atención son consultas respecto a los derechos de niñez y adolescencia, seguido de Personas Adulto Mayor y Personas Discapacidad. Así mismo como se puede evidenciar en el cuadro la mayor cantidad de consultas realizadas es por temas de Alimentos y Paternidad, seguido del carnet de discapacidad y salud, maltrato y negligencia a niñez y adolescencia, abandono al adulto mayor.

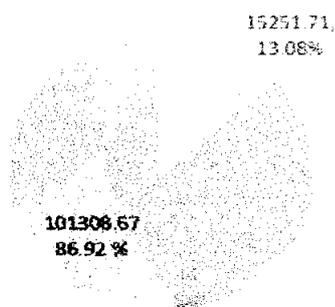
TIPO ASESORIAS SOLICITADAS	NRO
ALIMENTOS, PATERNIDAD	57
CARNET DISCAPACIDAD Y SALUD	33
MALTRATO Y NEGLIGENCIA NNA	32
ABADONO ADULTO MAYOR	20
PSICOLOGICA	16
IMPUESTOS MUNICIPALES - OTROS	13
BONO	12
P.V. SEXUAL	8
CEDULA	3
LABORAL	1
OTRO	85
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>



A





**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2019**


1. El detalle es el siguiente:

NO DEVENGADO DEVENGADO

de la ejecución por grupo de gasto

FUENTE	TIPO	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	TALENTO HUMANO	79278.08		79278.08	77948.86	77948.86	77948.86
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	SERVICIOS BÁSICOS	160.00		160.00	140.25	140.25	140.25
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	SERVICIOS	31971.10		31971.10	18083.56	18083.56	16037.76
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	SEGUROS	574.07		574.07	574.07	574.07	574.07
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	DIETAS	0.01		0.01	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	COMISIONES BANCARIAS Y COSTAS JUDICIALES	149.70		149.70	134.51	134.51	134.51
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	BIENES DE LARGA DURACIÓN	2271.36		2271.36	2271.36	2271.36	2271.36
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	DEUDA FLOTANTE	2156.06		2156.06	2156.06	2156.06	2156.06
<b>TOTAL</b>		<b>116560.38</b>		<b>116560.38</b>	<b>101308.67</b>	<b>101308.67</b>	<b>98262.87</b>

La causa de no haber ejecutado un mayor porcentaje en los gastos financiados con ingresos recibidos desde el municipio de Cayambe, se debe a que no se pudo concluir el “Estudio de la situación de violencia que se ejerce en contra de las mujeres de 15 años y más, como insumo para la formulación del plan intercultural de erradicación de violencia en contra de las mujeres en el cantón Cayambe), es un proyecto que se vino trabajando con la cooperación interinstitucional.

Otra situación del no cumplimiento del tema presupuestario es que en el año 2019, al ser una año electoral, mantuvimos un presupuesto prorrogado, cuyo incremento del techo presupuestario con el arrastre del 2018 sólo fue posible en Septiembre del 2019, una vez que el GADIP, aprobó su presupuesto, lo que dejó un corto margen de tiempo para la gestión de la coordinación con las instituciones cooperantes por lo que no se pudo levantar las encuestas en campo.

A

• **Procesos de contratación actualizados en el SERCOP**

En el año 2019 se mantuvo actualizados y se publicó la información correspondiente a los siguientes procesos de contratación pública llevados a cabo por la institución.

Nro.	Código del Proceso	Objeto de Contratación	Estado	Monto Adjudicado (No incluye IVA)	Plazo	Proveedor
1	CDC-CPIDC-001-2019	ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE SE EJERCE EN CONTRA DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS, COMO INSUMO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTERCULTURAL DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL CANTON CAYAMBE	Ejecución de Contrato	9.581,00	65 a partir de la entrega de información por parte del CPID-C	Vera Vera Cristina Eutèrnia 1713217493001

2. El valor de ínfimas cuantías ejecutadas en el año 2019 fue de US \$ 16906.34 correspondiente a 22 procesos.

• El valor de procesos ejecutados por catálogo electrónico en el año 2019 fue de US \$ 372.02, correspondiente a 7 procesos.

Entre las principales dificultades en la área Administrativa y Financiera, existe sólo una persona para desarrollar los procesos de: talento humano, compras públicas, tesorería, presupuesto y contabilidad; bodega, apoyo a la Secretaria Técnica de modo que cuando se produce cualquier contingencia los procesos sufren retrasos que deben ser culminados no en los tiempos establecidos, o procesos inconclusos que se van culminando conforme a las posibilidades.

- A través de Acuerdo No. SGPR-2019-0107, el Secretario General de la Presidencia de la República, amparado en la disposición del Art. 107 del Código Orgánico Administrativo, expidió la Regla Técnica para Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos, aplicable a todas las instituciones públicas, por la falta de personal en el área administrativa no se ha impulsado ningún proceso correctivo para la adecuada organización de igual manera requiere de la asignación de recursos a este fin.
- Con relación al manejo de la página Web institucional y comunicación de la entidad, al no contar con personal en el área de tecnología y comunicación, se ha tenido dificultades.

**Desafíos en área administrativa**

- Mantener y/o incrementar la ejecución presupuestaria.
- Elaborar un plan de contingencia para el apoyo del área administrativa financiera en caso de ausencias temporales de personal.
- Elaborar, diseñar y aprobar una normativa interna de gestión documental y ejecutar un proceso de intervención que permita catalogar y digitalizar el archivo interno.
- Elaborar un Plan de Capacitación financiado que permita el crecimiento humano y profesional de los servidores y servidoras.



• **Procesos de contratación actualizados en el SERCOP**

En el año 2019 se mantuvo actualizados y se publicó la información correspondiente a los siguientes procesos de contratación pública llevados a cabo por la institución.

Nro.	Código del Proceso	Objeto de Contratación	Estado	Monto Adjudicado (No incluye IVA)	Plazo	Proveedor
1	CDC-CPIDC-001-2019	ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE SE EJERCE EN CONTRA DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS, COMO INSUMO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTERCULTURAL DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL CANTÓN CAYAMBE	Ejecución de Contrato	9.581,00	65 a partir de la entrega de información por parte del CPID-C	Vera Vera Cristina Eutèmia 1713217493001

2. El valor de ínfimas cuantías ejecutadas en el año 2019 fue de US \$ 16906.34 correspondiente a 22 procesos.

• El valor de procesos ejecutados por catálogo electrónico en el año 2019 fue de US \$ 372.02, correspondiente a 7 procesos.

Entre las principales dificultades en la área Administrativa y Financiera, existe sólo una persona para desarrollar los procesos de: talento humano, compras públicas, tesorería, presupuesto y contabilidad; bodega, apoyo a la Secretaria Técnica de modo que cuando se produce cualquier contingencia los procesos sufren retrasos que deben ser culminados no en los tiempos establecidos, o procesos inconclusos que se van culminando conforme a las posibilidades.

- A través de Acuerdo No. SGPR-2019-0107, el Secretario General de la Presidencia de la República, amparado en la disposición del Art. 107 del Código Orgánico Administrativo, expidió la Regla Técnica para Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos, aplicable a todas las instituciones públicas, por la falta de personal en el área administrativa no se ha impulsado ningún proceso correctivo para la adecuada organización de igual manera requiere de la asignación de recursos a este fin.
- Con relación al manejo de la página Web institucional y comunicación de la entidad, al no contar con personal en el área de tecnología y comunicación, se ha tenido dificultades.

**Desafíos en área administrativa**

- Mantener y/o incrementar la ejecución presupuestaria.
- Elaborar un plan de contingencia para el apoyo del área administrativa financiera en caso de ausencias temporales de personal.
- Elaborar, diseñar y aprobar una normativa interna de gestión documental y ejecutar un proceso de intervención que permita catalogar y digitalizar el archivo interno.
- Elaborar un Plan de Capacitación financiado que permita el crecimiento humano y profesional de los servidores y servidoras.



- Mejorar la infraestructura tecnológica mediante, la contratación de personal para el manejo de tecnología y comunicaciones, adquisición de nuevos equipos para usuarios internos.

## RETOS

1. Iniciar un proceso de motivación y direccionamiento a los GAD's parroquiales en el involucramiento y participación en los espacios que se generan en territorio, sobre todo considerando los principios establecidos en el COOTAD para el funcionamiento del Sistema de Protección.
2. Lograr establecer el tema de la Violencia Social-Problemática como eje de trabajo desde las comunidades y poder articular un tejido social que permita desde cada espacio en territorio ir eliminando la violencia.
3. Contar con la normativa local pertinente en la cual se asigne los recursos para el personal especializado para la atención oportuna a todos los casos de violencia.
4. Realizar alianzas estratégicas con los medios de comunicación públicos y privados para posicionar la institucionalidad y la articulación adecuada del Sistema de Protección de Derechos para la oportuna restitución de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria.

## CONCLUSIONES

- Ha pesar de las limitaciones se ha logrado coordinar con las entidades del sistema de protección de derechos la atención oportuna en casos de atención emergentes, sin embargo de los esfuerzos realizados aun existe mucha dificultad con la fiscalía y sistema de administración de justicia en la celeridad de las investigaciones de casos de delitos aen contra de los grupos de atención prioritaria.
- Se ha logrado la coordinación y cooperación técnica con instituciones nacionales y de la localidad para el desarrollo de algunas actividades planificadas.
- Se realiza la asamblea cantonal de los grupos de atención prioritaria se eligen a se eligen 6 Consejos Consultivos (de jóvenes, personas con discapacidad, de movilidad humana, de adultos mayores, de mujeres y de niñez y adolescencia).
- Se aprueba la Ordenanza de Sistema Cantonal de Erradicación y Prevención de Violencia en Contra de las Mujeres
- Se cuenta con la Agenda de Igualdad denominada Agenda de las Mujeres del Cantón Cayambe, hacia la Justicia de Género 2020-2022. A ser entregada y socializada para su cumplimiento en el año 2020.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer la articulación de todos los organismos que conforma el Sistema de Protección Integral de Derechos con el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe y lograr una atención oportuna a los titulares de derechos y de igual manera lograr hacer incidencia en la política pública de protección de derechos se realice con la pertinencia Cultural .



- Mejorar la infraestructura tecnológica mediante, la contratación de personal para el manejo de tecnología y comunicaciones, adquisición de nuevos equipos para usuarios internos.

## RETOS

1. Iniciar un proceso de motivación y direccionamiento a los GAD's parroquiales en el involucramiento y participación en los espacios que se generan en territorio, sobre todo considerando los principios establecidos en el COOTAD para el funcionamiento del Sistema de Protección.
2. Lograr establecer el tema de la Violencia Social-Problemática como eje de trabajo desde las comunidades y poder articular un tejido social que permita desde cada espacio en territorio ir eliminando la violencia.
3. Contar con la normativa local pertinente en la cual se asigne los recursos para el personal especializado para la atención oportuna a todos los casos de violencia.
4. Realizar alianzas estratégicas con los medios de comunicación públicos y privados para posicionar la institucionalidad y la articulación adecuada del Sistema de Protección de Derechos para la oportuna restitución de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria.

## CONCLUSIONES

- Ha pesar de las limitaciones se ha logrado coordinar con las entidades del sistema de protección de derechos la atención oportuna en casos de atención emergentes, sin embargo de los esfuerzos realizados aun existe mucha dificultad con la fiscalía y sistema de administración de justicia en la celeridad de las investigaciones de casos de delitos aen contra de los grupos de atención prioritaria.
- Se ha logrado la coordinación y cooperación técnica con instituciones nacionales y de la localidad para el desarrollo de algunas actividades planificadas.
- Se realiza la asamblea cantonal de los grupos de atención prioritaria se eligen a se eligen 6 Consejos Consultivos (de jóvenes, personas con discapacidad, de movilidad humana, de adultos mayores, de mujeres y de niñez y adolescencia).
- Se aprueba la Ordenanza de Sistema Cantonal de Erradicación y Prevención de Violencia en Contra de las Mujeres
- Se cuenta con la Agenda de Igualdad denominada Agenda de las Mujeres del Cantón Cayambe, hacia la Justicia de Género 2020-2022. A ser entregada y socializada para su cumplimiento en el año 2020.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer la articulación de todos los organismos que conforma el Sistema de Protección Integral de Derechos con el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe y lograr una atención oportuna a los titulares de derechos y de igual manera lograr hacer incidencia en la política pública de protección de derechos se realice con la pertinencia Cultural .



- Fortalecer los procesos organizativos y participación de la ciudadanía de los titulares de derechos en lo diversos procesos de vigilancia, exigibilidad en el ejercicio y la efectivización de los derechos humanos de cada grupo de atención prioritaria y ciudadanía en general.
- Iniciar niveles de difusión y educación a la ciudadanía sobre los derechos humanos y colectivos para la protección de derechos, a fin de promover la prevención, protección y reparación de sus derechos.
- Desarrollar los mecanismos para lograr estrategias comunicacionales que permita sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria con pertinencia cultural y de esta manera lograr un posicionamiento de la institucionalidad del CPID-C y de la gestión que se realiza.

Atentamente;

  
Ing. Graciela Alba

**SECRETARIA TÉCNICA**  
**CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL**  
**DE DERECHOS CAYAMBE**

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado	Cecilia De La Portilla	17-09-2020	
Revisado y Aprobado	Ing. Graciela Alba	17-09-2020	